

Bogotá D.C. 22 de enero de 2025.

DESPACHO: JUZGADO CINCUENTA (50°) CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 11001-31-03-050-2023-00517-00

DEMANDANTE: TRANSPORTES JOBER S.A.S. Y OTROS

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

AUDIENCIA: AUDIENCIA ART. 372 C.G.P.

REANUDACIÓN AUD ART 372 C.G.P.

Se reconoce personería para actuar en calidad de R.L. y apoderado sustituto de Equidad Seguros Generales O.C.

CONCILIACIÓN

Se reanuda etapa, parte demandante reitera que la suma que se planteó en diligencia anterior es de \$250.000.000, indica que se mantuvo comunicación con R.L. (Dra Moriones) quien le comento que con posterioridad a someter a comité el caso.

Se reafirma la postura de no conciliación por parte de La Equidad.

Se declara fallida.

SANEAMIENTO

No se observan vicios o pendientes.

INTERROGATORIOS DE PARTE

- **R.L. GRUPO ALTICO ADOLFO JOSE LACOUTURE**

Se dedican a importación y comercialización de vehículos en Colombia principalmente toyota
Profesión ing. Industrial

PREGUNTA DESPACHO

- Esta empresa tiene vinculo comercial con logística comercial de vehículos CY

Si, es la que hasta el momento del siniestro nos transportaba vehículos de santa marta en puerto a Bogotá, pero también a otras ciudades donde ellos nos transportan los vehículos básicamente.

- Esa relacion se extiende desde que se creó altico

No exactamente, pero más o menos se extendió x dos años desde 2020 o 20212 aproximadamente

- Que servicios que logística le ofrece a compañía

Cada vez que necesitamos o solicitamos transporte de vehículos de zona franca o puerto entregamos a ellos vehículos en Santa Marta principalmente en Bogotá o también la mayoría de clientes como car box que también está en Bogotá transportan desde puerto a concesionario donde se da venta final

- La comisión pago remuneración lo pagó altico a logística

Si señora juez, ellos nos facturan y nosotros hacemos pago del transporte

- Logística en esa operación actuó siempre en nombre propio o en representación de alguien o como logística

No como logística, factura llega de logística, ellos tienen su manifiesto de carga, fuimos cuidadosos de no hacerlo de forma informal, lo hacemos todo en regla

- Servicio que logística ofrece incluye seguro de mercancía

Claro que sí, así fue manifestado por ellos desde principio en Santa Marta o cualquier parte hay a veces propietarios de camiones que ofrecen esos servicios de transporte de carga de manera más informal sin embargo nosotros por delicadeza de vehículos que comercializamos e importamos nos tomamos tarea de hacerlo con empresa formal, en lo cual fuimos claro en cuanto a información de que carga va asegurada hasta su entrega final en la ciudad de Bogotá y decidimos de que ocurriera siniestro transportar casi que solo con ellos para contar con servicio formal, incluso con factora electrónica expedida.

- En caso de Toyota tundra que quedo afectada en siniestro en vehículos que la transportaba logística les ofreció el seguro para proteger esa carga

Si señora juez, como le digo de antemano ellos desde el principio manifestaron que carga que transportamos con ellos va asegurada

- Que más le específico sobre seguro

Como era relación comercial de casi 2 años, en momento de ese cargue no hubo mayor especificación pero sabíamos que toda carga con ellos estaba asegurada hasta entrega final y contaba con póliza de seguro para responder por esa carga

- Por pérdida de toyota ha debido pagar suma a demandantes o terceros por perdida

Digamos que, esta pérdida fue bastante dura a pesar de que importamos vehículos de cierto valor nuestras importaciones son pocas, con the car box hicimos asociaciones para invertir recursos en común importando y comercializando en Colombia. Este siniestro fue nefasto, car box ya tenía negociado vehículos a partir de siniestro relación comercial con car box se deterioró no seguimos haciendo negocios en conjunto, de parte de nosotros tenemos todos los recursos de perdida asumidos por nuestra empresa

- La pregunta si la empresa que usted representa ha pagado suma o a toras demandantes o a un tercero por la pérdida de la toyota

Si su señoría, posteriormente a siniestro, nosotros en relación con car box, en siguiente venta que hicimos en conjunto nos tocó asumir todo el dinero invertido car box se quedó con el dinero para cubrir costos de camioneta de parte de ellos.

- Le pago compañía que usted representa a car box por perdida de camioneta

Si su señoría, nosotros acabamos a hacer 1 o 2 importaciones posteriores, cuando se vendieron el dinero se lo quedo carbox, todo el costo lo asumió grupo altico

- Cuanto pago asi haya sido cruzando cuentas altico a Car box

Aprox 330 millones de pesos.

- Como pago altico a car box los 330 millones

Posterior a siniestro venían otras importaciones en cambio, cuando se vendieron car box se quedó con los recursos para cubrir siniestro.

- Ustedes importan vehículos y que pasa despues

Nosotros importamos vehículos y comercializamos pero the car box es vitrina reconocida generamos alianza entre dos empresas, grupo altico importaba y car box los vendía, ellos tienen actividad de comercialización y nosotros de importación de los vehículos.

- Los gastos de importación y adquisición de toyota la asumió quien

The car box y grupo altico

- Cual fue proporción

No recuerdo, le explico esta operación no fue la primera ni la última, fue una de varias, nosotros tenemos cuentas detalladas de todo pero no se exactamente cuál fue la proporción, había recursos de las 2 compañías y en principio the car box asumió gran parte de recurso pero en ultimas the car box se quedó con dinero para cubrir compromisos que habían derivados de camioneta que se siniestro, grupo altico es quien ha asumido la perdida, en ese momento eran muy compartido, the car box tenía ya negociada la compra y ellos hicieron devolución del dinero. Grupo altico es quien los daños perjuicios los asumen principalmente.

- Car box tenía negociada camioneta, sabe si car box tuvo que pagar a un tercero algún valor o devolver alguna suma de dinero con esa negociación

Tengo entendido que sí que había recibido pago inicial y devolvió devolverlo

- Eso lo tiene entendido como

En su momento me lo había comentado Oscar Llanos, cuando teníamos vehículos comprados en compañía incluso recibí oferta anterior que decidimos no tomar, había oferta más favorable en Bogotá, decidimos venderla en Bogotá, la enviamos y ocurrió siniestro

- Pero a usted le consta negación y negociación de recursos

No, el sí me refirió que era un cliente recurrente y como no era primera negociación que hacíamos entre los dos para mí fue claro y transparente el tema

- Ustedes han hecho reclamación a logística por perdida de este vehículo

Inicialmente inmediatamente ocurrió nos comunicamos, cuando ocurre nos informan nosotros les reclamamos por la camioneta, ellos nos dijeron que estaba en trámite con seguro de la reclamación del siniestro, en su momento pidieron documentos de camioneta y bueno desde ese entonces todo ha derivado en este proceso

- Logística les explico se comprometieron a asegurar mercancía, les explico porque no era tomador de la póliza

Ese detalle lo desconozco no nos lo dijeron no se habló puntualmente del tema, nos dijeron antes y durante proceso de reclamación y nosotros al ser los mayores perjudicados hemos estado muy encima del tema, ayudando a que se den las instancias para lograr respuesta por aseguradora del siniestro que ocurrió, inicialmente buscamos conciliación se llamó a logística a compañía, aseguradora dijo que no tenía ánimo y vamos acá.

- Logística no les ha pagado nada

No, no ha pagado nada

- Habla de tres relaciones, sociedad que usted representa con logística y sociedad con carbox para este negocio con alguna otra sociedad tuvieron relacion

En este negocio no.

DECLARACIÓN DE PARTE

- Indique al despacho si manifiestos de carga entregados decía transjober como transportador

Se que ellos nos envían manifiesto de carga, pero no lo recuerdo, debe estar en copia del expediente, debe estar manifiesto de carga de cuando se recibió camioneta

- Logística de trans CY le comenté si Transjober era transportador que emitía manifiesto de carga

Puntualmente creo que quien no se dedica a eso no puede entender, pero me queda claro que carga estaba debidamente manifestada en Colombia (logística CY)

PREGUNTA EQUIDAD

Cuando camioneta está en Colombia nacionalizado está a nombre de grupo altico (propietario)

Está a nombre de altico

Dice que en total de vehículo fue de +300.000.000 millones

Valor declarado alrededor 250 millones

///

INTERROGATORIO R.L. TRANSPORTES JOBER – SR. SANTOS HUERTAS

es RL hace 44 años

es socio hasta acta del 30 de oct que se vendieron acciones desde ahí dejo de ser socio y RL.

Estudio bachiller.

86 años

PREGUNTA DESPACHO

- Como desarrolla objeto social transjober

De acuerdo a licencia autoriza de Mintransporte sistema de organizador de despachos y prestarles servicios a generadores de carga, se organiza se despacha y se trabaja con 3ros, se trabaja con 3ros hace más de 15 años, solo con 3ros.

- La empresa maneja transporte terrestre

Si Dra a nivel nacional

- Para tema de generadores de carga como se opera servicio de asegurar carga

El servicio al generador de carga es que mayoría de generadores de carga exigen si empresa esta habilitada, ofrecimiento a generador de carga logística, yo me hago cargo bajo póliza que me ampara con seguros equidad hasta 500 millones que vendedor de póliza promete que tiene deducible de 10 smmlv de valor asegurado de lo que se paga prima mensual, caso particular la prima se paga puntualmente en caso de que empresa de que empresa no tiene póliza vigente ahí es cuando compañía se niega en caso mío la póliza estaba al día en sus primas correspondientes.

- En caso de esta toyota el generador de esa carga de la camioneta toyota fue logística

Desconozco yo, simplemente yo le recibo al generador de carga que es logística no sé el equipo de carga de propiedad de quien sea ni tengo negocio con el señor.

DECLARACION DE PARTE

- Tiene suscrita su actividad con seguros equidad y aparece asegurado con sus generadores de carga es así

Todos los generadores de carga que consignen los cargamentos están amparados con póliza correspondiente, he tenido con otras compañías que no se presenta este caso

- Comente al despacho que paso al momentod el siniestro cual fue relacion logística con persona que dio vehiculo narre eso al despacho.

Logística de transportes como generador de carga teniendo en cuenta que manifiesto de carga que se expide dónde va especificado la carga que lleva esa tractomula de la cual fue el siniestro, el presento informe y acta que levantaron autoridades de tránsito y con esa documentación yo presento a compañía dándole información sobre siniestro

PREGUNTA DESPACHO

- Sabe que paso ese despues del siniestro dodne se vio afectada toyota, sabe que paso

No dra, por información de generador de carga representante de logística me informo sobre siniestro el cual inmediatamente se pide levantar acta y anuncie a autoridad para presentar reclamo, pero en este caso sobre toyota no, en manifiesto dice cuántos vehículos traía no dice que clase de vehículos sino simplemente traía 8 o 9 vehículos pero eso dice manifiesto que tiene compañía con documentación

- Conoce al señor diego Saavedra

No lo conozco

- Sabe quién lo conducía (niñera)

El conductor no recuerdo el nombre pero eso lo testifica el manifiesto documento donde figura nombre y cedula de conductor y licencia.

- Sabe quién es conductor

No lo recuerdo

- Sabe quién designo vehículos que transporto esos vehículos incluyendo toyota

El conductor lo designo logística y transporte que es propietaria del vehículo

- Su sociedad tiene relacion contractual con ese conductor que designo logística

La relación que tenemos con conductores caso puntual que debe tener documentación al día, contrato de trabajo y todo eso que se exige al momento para entregarle carga

- Entre transportes jober y conductor de niñera del día del accidente existía relacion laboral sí o no

Si existía en coordinación con logística

- Jober le pago salarios a ese conductor

Al conductor se lo paga el generador y dueño del vehículo, transportes jober no paga ningún salario ni prestación a el

- Usted dice que generador de carga designa conductor, quien verifica sus calidades, experiencia, quien lo capacita quien da instrucciones

El generador de carga sino el propietario de vehículos en este caso el propietario es logística CY

- JOBER dio instrucción capacitación a conductor de vehículos en este caso

No es este caso lo da propietario del vehículo.

- Ustedes jobber le ha pagado alguna suma de dinero a logística por la pérdida que se tuvo en este accidente

En este momento no, como accidente está amparado con póliza la compañía es la que debe indemnizar al generador de carga es al asegurado por medio de empresa, la empresa toma la póliza para pagarle cargamentos

PREGUNTA EQUIDAD

Carga tenía escolta

RL INDICA QUE NO TENIA ESCOLTA

////

INTERROGATORIO R.L. THE CARBOX

PREGUNTA DESPACHO

- Sabe si existe sociedad con altico

Se que no tienen ninguna relación

- Desde cuando es R legal

Desde que se constituyo

- Puede explicarme relacion comercial entre altico y car box

Siempre ha sido relación comercial bastante buena hasta lo sucedido, en varias ocasiones, conjuntamente hemos traído al país vehículos para comercialización algunos vendidos.

- Como era trámite para compra de este vehículo

Lo compramos entre grupo altico y car box, no tengo experiencia y conocimiento en como importar, por eso lo hacía grupo altico.

- Cuanto pago car box apra traer carro

Lo trajimos en conjunto, tuvo que ser algo alrededor de 200 millones

- Eso asumió car box

Si, es que hacíamos mucho negocio, a veces ponía mitad a veces 70% a veces Adolfo ponía más y básicamente era muy buena relación entonces conseguimos esta camioneta que cuenta 60 mil dólares por ejemplo, yo le decía tráela y dividimos utilidades o a veces él lo traía y así

- En caso de toyota tundra cuales eran compromisos de car box y grupo altico.

La camioneta se trae por puerto de Santa Marta, altico tiene vivienda en Santa Marta, el contrataba empresa transportadora después de pagar todo lo que se requería a veces se traían y se ponían en mi vitrina, a veces en la de Adolfo en este caso particular el compromiso de él era poner camioneta en la puerta de mi oficina en car box en Bogotá

- Para contratación de este transporte y que camioneta llegara a oficina tomo decisión sobre quien era transportador y en qué condiciones se hacia

Esa responsabilidad Recaía sobre grupo altico

- Una vez se pierde camioneta en siniestro altico le pago algo a car box por ese carro

No directamente, pero si, como traíamos constantemente vehículos había un saldo a favor de altico de propiedad de car box, cruzamos unas cuentas

- Hubo un cruce

Si hubo cruce por utilidades, creo que fue por carro que trajimos de Canadá

- Usted dice que podía ocurrir que llegaba carro vendido, que llegaba para vender en vitrina o en vitrina de altico Santa Marta en caso de tundra cual era el evento

Esa camioneta llego vendida, yo recibí 200 millones de tercero que era comprador recurrente, más que comprador era casi que intermediario, yo le ponía camioneta y el diferencial era de él, es decir, hay carros que negocio en 200 y el vende en 240 y esos 40 es su ganancia.

- Como se llama

Gabriel Pombo

- Como le pago esos 200 millones

En efectivo

- Donde se los dio

En mi oficina

- Cuando se los dio

Eso fue en 2022

- Antes de que llegara a puerto o despues

El proceder, Adolfo me decía conseguí esta camioneta, nosotros comenzamos comercialización, el con sus clientes yo con los míos, en ese momento aparece comprador Gabriel Pombo ya había

vendido otra toyota gris vendida a esposo de su hija y esta camioneta no se quien se la había vendido y a través de Gabriel recibí 200 millones de pesos que posterior al siniestro me toco devolver y pagar al perjuicio por no cumplirse entrega

- Cuanto devolvió a Gabriel

10% penalidad es decir 220 millones de pesos

- Como se los dio

En efectivo

- Esos recursos salieron de compañía o de quien

Me toco hacer préstamo y pagar intereses

- Los 200 los recibió Car box o Oscar Llanos

Oscar Llanos como RL de car box, car box hace préstamo para devolver dinero

- Los 220 millones devueltos con penalización eran de car box o de Oscar Llanos

Era de préstamo de car box por tercera persona

- En su contabilidad estan registradas estas dos transacciones los que entran y salen

Todo está debidamente registrado

- Carbox tuvo relacion con empresas jober

No

- Con logística

No señora

- Usted me dice que se devolvieron 220 millones a este intermediario porque el cruce de cuentas se hizo por aproximadamente 300 mm

Porque camioneta estaba vendida en 500

- Tiene componente de utilidad los 200

Si

DECLARACION DE PARTE

- Cuente despues de siniestro cual fue relacion con altico y transportador

Con transportador no tengo ninguna relación hemos tratado de hacer acercamientos pero nos dice que su mercancía está cubierta por póliza de equidad. Con señor Adolfo nuestra relación se ha desmejorado, teníamos actividad con bastantes frutos positivos el negocio era bonito y desde entonces nuestra relación ha desmejorado y no hemos vuelto a hacer ningún negocio

- Con compañía han buscado acercamientos

Si, inclusive en audiencia pasada se buscó, pero respuesta ha sido que no

//

INTERROGATORIO R.L. EQUIDAD

Se explica la póliza, las condiciones de tomador y asegurado

El objeto del seguro y las condiciones para su afectación incluyendo los motivos que componen la exclusión del seguro en este caso.

///

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Se tiene por cierto, existencia de póliza con vigencia

Se incluye como hecho probado que conductor de niñera era trabajador de logística y no de iober

Corresponderá determinar si compañía aseguradora demandada debe o no asumir el riesgo contenido en la póliza referida con ocasión de un siniestro que se dice ocurrió para el 8 de agosto de 2022 por conflagración que se presentó cuando grupo de vehículos estaba sobre kju-564 y de ser así quien deberá ser la persona que reciba esa eventual indemnización

DECRETO DE PRUEBAS

Las documentales aportadas con demanda y contestación

Frente a interrogatorios y declaración ya fueron evacuados

PRUEBAS EQUIDAD SEGUROS

Testimonios Diego Saavedra y María Camila Agudelo

Exhibición de documentos se niega desprendible de Diego Saavedra por aceptarse que vínculo laboral es con logística CY.

Se ordena a demandantes:

Acreditar documento de propiedad de compraventa tundra

Contrato compraventa señor Pombo

Desprendible pago que se referencia en hecho 5 de la demanda (200 millones) acompañados con registros contables de conformidad con lo indicado por RL de Car box

Se niega ratificación de contrato de trabajo de Diego Saavedra (conductor niñera).

Prueba conjunta

Se decreta el testimonio de Carlos Arturo yate restrepo (rl logística) y Gabriel Pombo (presunto comprador de camioneta)

-- FECHA AUD DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO 25 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 A.M. -

!